

**CIRCULAR AERONÁUTICA INFORMATIVA**  
(Resolución Exenta N° 08/0/1/142 del 17 jul 2012)

**BITACORA DE MANTENIMIENTO  
PARA OPERADORES DE LA AVIACIÓN COMERCIAL Y NO COMERCIAL  
CON AERONAVES DE HASTA 19 ASIENTOS DE PASAJEROS SEGÚN  
CERTIFICADO DE TIPO**

**I. PROPÓSITO.**

Facilitar la labor a los operadores en sus actividades de control del mantenimiento para asegurar la información respecto a la condición de aeronavegabilidad de su aeronave estandarizando la información requerida. Lo indicado, está asociado a la disponibilidad y actualización de diferentes registros relativos a los productos aeronáuticos que son necesarios desarrollarlos durante el transcurso de toda su vida útil.

**II. ANTECEDENTES.**

- A. OACI, Anexo 6, Parte I
- B. OACI, Anexo 6, Parte II
- C. OACI, Anexo 6, Parte III, sección II, 6.4.1
- D. OACI, Anexo 6, Parte III, sección III, 6.2.1
- E. DAR 06, Volumen II, 7.4.1
- F. DAR 06, Volumen III, 7.3.1

**III. MATERIA.**

**A. Generalidades.**

- 1. Se ha considerado la necesidad que la información estampada en los registros, por parte de los operadores, contenga diferentes materias y datos específicos, respecto al control del mantenimiento. Para este efecto, y como una manera de facilitarles la labor a los operadores en sus actividades de control del mantenimiento y también estandarizar la información, a continuación se detallan los registros relativos a la Bitácora de Mantenimiento, los cuales permiten establecer la condición actual de la aeronave, respecto a su aeronavegabilidad. En relación a lo anterior, dichos registros contienen la información mínima que deben poseer, los cuales pueden ser empleados por los operadores o en su defecto pueden diseñar sus propios registros, considerando los requerimientos establecidos en esta bitácora y sus particulares necesidades.
- 2. Estos registros que integran la "Bitácora de Mantenimiento", conocida también como Log Book, ha sido diseñada para permanecer en la oficina de control de mantenimiento o en poder del operador según corresponda,

la cual puede ser empleada indistintamente para la aeronave, motor o hélice, en materias de control del mantenimiento. Dichos registros pueden ser empleados como documentos base de respaldo de información que es requerida por la DGAC ante presentaciones que realizan los operadores y asimismo estos pueden ser llevados dinámicamente, para otorgar una información actualizada del control del mantenimiento de la aeronave.

**B. Bitácora de Mantenimiento (FORM DGAC 08/2-59).**

Este documento considera una Carátula en donde se identifica su aplicabilidad e información de identificación del producto aeronáutico y los formularios asociados que integran la Bitácora.

En anexo A se adjunta el formato correspondiente con sus instrucciones de llenado

(1) Registros que conforman la Bitácora de Mantenimiento.

**(a) FORM DGAC 08/2-59 A, “Registro de horas de Vuelo, Ciclos, Partidas y Aterrizajes”.**

En este formulario el operador debe llenar solo los casilleros que le compete, conforme a los requerimientos establecidos en su Programa de Inspección o Programa de Mantenimiento, aceptado o aprobado respectivamente por la DGAC.

En anexo B, se presenta el formulario correspondiente con sus instrucciones de llenado.

**(b) FORM DGAC 08/2-59 B, “Registro de Trabajos de Mantenimiento”.** En este formulario se registran las tareas o actividades de mantenimiento programado y realizado, tales como las inspecciones ejecutadas, aplicación de ADs o DAs etc., respecto de las cuales se otorgó la respectiva conformidad de mantenimiento.

En anexo C, se presenta el formulario correspondiente con sus instrucciones de llenado.

**(c) FORM DGAC 08/2-59 C, “Registro de cumplimiento del Programa de Inspecciones”.** En este formulario se registra el cumplimiento de las inspecciones correspondientes al Programa de Mantenimiento aprobado o Programa de Inspección aceptado por la DGAC

En anexo D, se presenta el formulario correspondiente con sus instrucciones de llenado.

**(d) FORM DGAC 08/2-59 D, “Registro del Plan de Reemplazo”.** En este formulario se indican los componentes que tienen vida limitada, la situación de uso actual y su control de cumplimiento conforme se haya establecido en el respectivo Programa de Mantenimiento a probado o Programa de Mantenimiento aceptado por la DGAC.

En anexo E, se presenta el formulario correspondiente con sus instrucciones de llenado.

**(e) FORM DGAC 08/2-59 E, “Análisis y Registro de cumplimiento de AD / DA”.** En este formulario se registran y verifican, la

aplicabilidad y tiempo de cumplimiento de las Directivas de Aeronavegabilidad o documentos equivalentes.

En anexo F, se presenta el formulario correspondiente con sus instrucciones de llenado.

- (f) **FORM DGAC 08/2-59 F, “Registro de Cumplimiento de AD / DA Repetitivos”**. En este formulario se indican aquellas directivas de aeronavegabilidad o documentos equivalentes cuya aplicación sea de carácter repetitivo, ya sea por horas de funcionamiento, ciclos o por cumplimiento calendario.

En anexo G, se presenta el formulario correspondiente con sus instrucciones de llenado.

- (g) **FORM DGAC 08/2-59 G, “Registro de Reparaciones y Alteraciones Mayores”**. En este formulario se registran las reparaciones y alteraciones mayores.

En anexo H, se presenta el formulario correspondiente con sus instrucciones de llenado.

#### IV. VIGENCIA Y CANCELACIÓN.

La presente Circular Aeronáutica Informativa entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

#### V. ANEXOS.

ANEXO A	FORM DGAC 08/2-59, Bitácora de Mantenimiento, Carátula (Aeronave, Motor, Hélice).
ANEXO B	FORM DGAC 08/2-59 A, Registro de horas de Vuelo, Ciclos y Partidas.
ANEXO C	FORM DGAC 08/2-59 B, Registro de Trabajos de Mantenimiento.
ANEXO D	FORM DGAC 08/2-59 C, Registro de cumplimiento del Programa de Inspecciones.
ANEXO E	FORM DGAC 08/2-59 D, Registro del Plan de Reemplazo
ANEXO F	FORM DGAC 08/2-59 E, Análisis y Registro de cumplimiento de AD / DA.
ANEXO G	FORM DGAC 08/2-59 F, Registro de Cumplimiento de AD / DA Repetitivos.
ANEXO H	FORM DGAC 08/2-59 G, Registro de Reparaciones y Alteraciones Mayores.

**LORENZO SEPÚLVEDA BIGET  
DIRECTOR SEGURIDAD OPERACIONAL**

**ANEXO A**

BITÁCORA N°.....(1).....  
BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

(REGISTRO DE MANTENIMIENTO / LOG BOOK)

APLICABILIDAD:

(2)

AERONAVE

MOTOR

HELICE

(3)

MARCA

\_\_\_\_\_

MODELO

\_\_\_\_\_

Nº DE SERIE

\_\_\_\_\_

MATRÍCULA

\_\_\_\_\_

FECHA INICIO

\_\_\_\_\_

FECHA DE TÉRMINO

\_\_\_\_\_

FORM DGAC 08/2-59

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

<b>(1)</b>	Identifique con (1) la primera bitácora que se inicie ya sea para la aeronave, motor o hélice. De ahí en adelante con (2), (3), (4) ..... sucesivamente según se vayan completando
<b>(2)</b>	Marque con una (x) lo que corresponda
<b>(3)</b>	Complete los datos según se señala

**ANEXO B**

(A) <b>FOLIO N° _____</b>		<b>REGISTRO DE HORAS / CICLOS / PARTIDAS / ATERRIZAJES</b>								(B) <b>MATRICULA: CC- ____</b>	
FECHA (1)	HORA FUNCIONAMIENTO (2)		CICLOS (3)		CICLOS CARGA EXTERNA (4)		PARTIDAS (5)		ATERRIZAJES (6)		CONTROL DE MANTENIMIENTO (7)
	EFECTUADAS	ACUMULADAS	EFECTUADOS	ACUMULADOS	EFECTUADOS	ACUMULADOS	EFECTUADAS	ACUMULADAS	EFECTUADOS	ACUMULADOS	FIRMA RESPONSABLE

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL "REGISTRO DE HORAS / CICLOS / PARTIDAS / ATERRIZAJES"

AREA		CUADRICULA	INSTRUCCIÓN DE LLENADO
Folio	A	Folio	El que corresponda según se vaya completando el formulario partiendo del 001 y hasta el 026. Terminado este, se debe iniciar una nueva Bitácora.
Matricula	B	Matrícula	La matrícula de la Aeronave, debe registrarse cada vez que se cambie de Folio.
FECHA	1	Fecha	Día, mes y año en que se efectúa la operación, según corresponda al producto aeronáutico
HORAS DE FUNCIONAMIENTO	2	Efectuadas	Horas de funcionamiento del producto aeronáutico en la fecha
		Acumuladas	Horas de funcionamiento acumuladas previo al vuelo, más las horas efectuadas en la fecha
CICLOS	3	Efectuados	Cantidad de ciclos del producto aeronáutico en la fecha
		Acumulados	Cantidad de ciclos acumulados previo al vuelo, más las ciclos efectuados en la fecha
CICLOS DE CARGA EXTERNA	4	Efectuados	Cantidad de ciclos de carga externa del producto aeronáutico en la fecha
		Acumulados	Cantidad de ciclos de carga externa acumulados previo al vuelo, más los ciclos de carga externa efectuados en la fecha
PARTIDAS	5	Efectuadas	Cantidad de partidas del producto aeronáutico en la fecha
		Acumuladas	Cantidad de partidas acumuladas previo al vuelo, más las partidas efectuadas en la fecha
ATERRIZAJES	6	Efectuados	Cantidad de aterrizajes del producto aeronáutico en la fecha
		Acumulados	Cantidad de aterrizajes acumulados previo al vuelo, más los aterrizajes efectuados en la fecha
CONTROL DE MANTENIMIENTO	7	Firma responsable	Firma de la persona responsable de transcribir los datos

ANEXO C

(A) FOLIO N° _____		REGISTRO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	(B) MATRICULA: CC- ____
FECHA (1)	HORAS (2)	CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO DEL TRABAJO REALIZADO (3)	

FORM DGAC 08/2-59 B



INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL "REGISTRO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO"		
	CUADRICULA	INSTRUCCIÓN DE LLENADO
(A)	FOLIO	El que corresponda según se vaya completando el formulario partiendo del 027 y hasta el 052. Terminado este, se debe iniciar una nueva Bitácora.
(B)	MATRICULA	La matrícula de la Aeronave, debe registrarse cada vez que se cambie de Folio.
(1)	FECHA	Día, mes y año en que se efectuó el trabajo de mantenimiento en el producto aeronáutico
(2)	HORA	Horas de funcionamiento acumuladas del producto aeronáutico a las cuales se efectuó el trabajo de mantenimiento
(3)	CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO	De acuerdo a la DAN 43, debe contemplar lo siguiente: 1.- Identificación, N° de certificado del CMA/CMAE/CA/TAA y N° de la orden de trabajo 2.- Fecha de término del trabajo efectuado 3.- Detalles básicos del trabajo de mantenimiento realizados sobre el producto aeronáutico 4.- Referencia de los datos de mantenimiento utilizados, indicando su última actualización 5.- Certificar que los trabajos efectuados al producto aeronáutico han sido satisfactorios y está en condiciones de retornar al servicio 6.- N° de licencia, nombre y firma de quien da la conformidad de mantenimiento

**ANEXO D**

(A) <b>FOLIO N° _____</b>		<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIONES</b>				(B) <b>MATRICULA: CC- ____</b>	
NOMBRE DE LA INSPECCIÓN (1)	FRECUENCIA (2)	HORAS/ CICLOS/ CALENDARIO (3)		CUMPLIMIENTO (4)			
		PROGRAMADA	EJECUTADA	FECHA	O/T N°	CMA/CA/TAA N°	OBSERVACIONES

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL "REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIONES"			
AREA		CUADRÍCULA	INSTRUCCIÓN DE LLENADO
FOLIO	(A)	FOLIO	El que corresponda según se vaya completando el formulario partiendo del 053 y hasta el 062. Terminado este, se debe iniciar una nueva Bitácora.
MATRICULA	(B)	MATRICULA	La matrícula de la Aeronave, debe registrarse cada vez que se cambie de Folio.
NOMBRE DE LA INSPECCIÓN	1	Nombre de la Inspección	Nombre de la inspección indicada en el Programa de Mantenimiento
FRECUENCIA	2	Frecuencia	Cada cuantas horas/ciclos/tiempo debe ser efectuada
HORAS/ CICLOS/ CALENDARIO	3	Programada	Horas/Ciclos/Tiempo a las cuales debe cumplirse la próxima inspección
		Ejecutada	Horas/Ciclos/Tiempo a las cuales efectivamente se cumplió la inspección
CUMPLIMIENTO	4	Fecha	Día, mes y año en que se da término a la inspección
		Orden de Trabajo (O/T)	N° de la Orden de Trabajo mediante la cual se efectuó
		CMA/CA/TAA N°	N° del CMA/CA/TAA donde se efectuó el trabajo
		Observaciones	Para uso del usuario

ANEXO E

(A) FOLIO N° _____				REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REEMPLAZO										(B) MATRICULA: CC- ____	
DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE (1)	MARCA (2)	N° PARTE (3)	N° SERIE (4)	T.B.O. (5)		VIDA LÍMITE (6)		HORAS/CICLOS DEL PRODUCTO CLASE I A LA INSTALACIÓN (7)		SITUACIÓN DEL COMPONENTE A LA INSTALACIÓN (8)				HORAS/CICLOS DEL PRODUCTO CLASE I AL CUMPLIMIENTO (10)	
				HORAS / CICLOS	CALENDARIO	HORAS / CICLOS	CALENDARIO	FECHA	HORAS / CICLOS	FUNCIONAMIENTO ANTERIOR (8)		REMANENTE (9)		HORAS / CICLOS	FECHA
										HORAS / CICLOS	CALENDARIO	HORAS / CICLOS	CALENDARIO	HORAS / CICLOS	FECHA

FORM DGAC 08/2-59 D

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL "REGISTRO DEL PLAN DE REEMPLAZO"				
AREA		CUADRICULA	CUADRICULA INTERIOR	INSTRUCCIÓN DE LLENADO
FOLIO	(A)	FOLIO		El que corresponda según se vaya completando el formulario partiendo del 063 y hasta el 070. Terminado este, se debe iniciar una nueva Bitácora.
MATRICULA	(B)	MATRICULA		La matrícula de la Aeronave, debe registrarse cada vez que se cambie de Folio.
DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	1	Descripción del Componente		Nombre del componente
MARCA	2	Marca		Fabricante del componente
N ° DE PARTE	3	Número de parte		Número de parte indicado en el componente
N° DE SERIE	4	Número de serie		Número de serie indicado en el componente
T.B.O.	5	Horas/ Ciclos Calendario		Cantidad de horas/ciclos entre cumplimientos de inspecciones
				Tiempo entre cumplimientos de inspecciones (MESES/AÑOS)
VIDA LIMITE	6	Horas/ Ciclos Calendario		Cantidad de horas/ciclos máximo de utilización y posterior retiro del servicio
				Cantidad máxima de meses/años de utilización y posterior retiro del servicio
HORAS/CICLOS DEL PRODUCTO CLASE I A LA INSTALACIÓN	7	Fecha Horas/ Ciclos		Día, mes, año en que se instaló el componente en el producto clase I
				Cantidad de horas/ciclos de la aeronave, motor o hélice al momento de la instalación del componente
SITUACIÓN DEL COMPONENTE A LA INSTALACIÓN	8	Funcionamiento Anterior	Horas/Ciclos Calendario	Cantidad de horas/ciclos de servicio previo del componente a la instalación
				Cantidad de meses de servicio previo del componente a la instalación
	9	Remanente	Horas/Ciclos Calendario	Cantidad de horas/ciclos disponibles del componente para inspección o retiro. Se calcula restando a la columna 5 la columna 8
				Cantidad de meses disponibles del componente para inspección o retiro. Se calcula restando a la columna 5 la columna 8
HORAS/CICLOS DEL PRODUCTO CLASE I AL CUMPLIMIENTO	10	Horas/ Ciclos		Cantidad de horas/ciclos de la aeronave, motor o hélice en el cual se cumple el componente. Se calcula sumando las columnas 7 y 9

**ANEXO F**

(A) <b>FOLIO N° _____</b>		ANÁLISIS Y REGISTRO DE CUMPLIMIENTOS DE AD / DA						(B) <b>MATRICULA: CC-</b>	
AD/DA N° (1)	ENMIENDA (2)	DESCRIPCIÓN (3)	DETERMINAR APLICABILIDAD (4)	PERIODICIDAD (5)	EFFECTIVIDAD (6)		CUMPLIMIENTO (7)		(8) FIRMA, N° LICENCIA Y TIMBRE
					FECHA	HORAS/CICLOS/ CALENDARIO	FECHA	HORAS/CICLOS / CALENDARIO	

**FORM DGAC 08/2-59 E**

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL "ANÁLISIS Y REGISTRO DE CUMPLIMIENTOS DE AD / DA"			
AREA		CUADRICULA	INSTRUCCIÓN DE LLENADO
FOLIO	(A)	FOLIO	El que corresponda según se vaya completando el formulario partiendo del 071 y hasta el 080. Terminado este, se debe iniciar una nueva Bitácora.
MATRICULA	(B)	MATRICULA	La matrícula de la Aeronave, debe registrarse cada vez que se cambie de Folio.
AD/DA N°	1	N° de AD/DA	Número que la identifica
ENMIENDA	2	Enmienda o revisión	Número de la enmienda o revisión
DESCRIPCIÓN	3	Descripción	Breve resumen de la materia que trata la AD/DA
DETERMINAR APLICABILIDAD	4	Determinar aplicabilidad	Indicar si el AD/DA es aplicable o no a la aeronave, motor o hélice específico
PERIODICIDAD	5	Horas/ Ciclos/ Calendario	Indicar cumplimiento por única vez o la frecuencia de horas/ciclos/meses a las que se debe aplicar
EFECTIVIDAD	6	Fecha	Día, mes, año en que entra en vigencia su aplicación
		Horas/ Ciclos/ Calendario	Cantidad de horas/ciclos/meses en que entra en vigencia su aplicación
CUMPLIMIENTO	7	Fecha	Día, mes, año en que se aplicó
		Horas/ Ciclos/ Calendario	Cantidad de horas/ciclos/meses a los cuales se aplicó
	8	<b>Firma, N° Licencia y Timbre</b>	<b>Firma, N° Licencia y Timbre de quien efectúa el registro.</b>

**ANEXO G**

(A) <b>FOLIO N° _____</b>			<b>REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE AD / DA REPETITIVOS</b>				(B) <b>MATRICULA: CC-</b>	
AD/DA N° (1)	ENMIENDA (2)	PERIODICIDAD (3)	ÚLTIMO CUMPLIMIENTO (4)		PRÓXIMO CUMPLIMIENTO (5)		CUMPLIMIENTO (6)	
			FECHA	HORAS/CICLOS/ CALENDARIO	FECHA	HORAS/CICLOS/ CALENDARIO	FECHA, N° O/T, CMA	FIRMA, N° LICENCIA Y TIMBRE

**FORM DGAC 08/2-59 F**



INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL "REGISTROS DE CUMPLIMIENTO DE AD/DA REPETITIVOS"			
AREA		CUADRICULA	INSTRUCCIÓN DE LLENADO
FOLIO	(A)	FOLIO	El que corresponda según se vaya completando el formulario partiendo del 081 y hasta el 094. Terminado este, se debe iniciar una nueva Bitácora.
MATRICULA	(B)	MATRICULA	La matrícula de la Aeronave, debe registrarse cada vez que se cambie de Folio.
AD/DA N°	1	AD/DA N°	Número que la identifica
ENMIENDA	2	Enmienda	Número de la enmienda o revisión
PERIODICIDAD	3	Periodicidad	Indicar frecuencia de horas/ciclos/meses a las que se debe aplicar
ÚLTIMO CUMPLIMIENTO	4	Fecha	Día, mes, año en que se aplicó
		Horas/ Ciclos/ Calendario	Cantidad de horas/ciclos/meses a los cuales se aplicó
PRÓXIMO CUMPLIMIENTO	5	Fecha	Indicar la fecha de su próximo cumplimiento y se calcula sumando columna 3 y 4
		Horas/ Ciclos/ Calendario	Cantidad de horas/ciclos/meses de su próximo cumplimiento y se calcula sumando columna 3 y 4
CUMPLIMIENTO	6	FECHA, N° DE O/T y CMA <b>FIRMA, N° LICENCIA Y TIMBRE</b>	Fecha, O/T y N° CMA/CMAE/CA/TAA en que se aplicó la AD/DA <b>Firma, N° Licencia y timbre de quien efectúa el registro</b>

ANEXO H

(A) FOLIO N° _____	REGISTRO DE REPARACIONES Y ALTERACIONES MAYORES		(B) MATRICULA: CC-
N° CONTROL Form DGAC 08 / 337 o EQUIVALENTE (1)	FECHA (2)	DESCRIPCION (3)	OBSERVACION (4)

FORM DGAC 08/2-59 G

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL " REGISTRO DE REPARACIONES Y ALTERACIONES MAYORES "		
	CUADRICULA	INSTRUCCIÓN DE LLENADO
(A)	FOLIO	El que corresponda según se vaya completando el formulario partiendo del 095 y hasta el 098. Terminado este, se debe iniciar una nueva Bitácora.
(B)	MATRICULA	La matrícula de la Aeronave, debe registrarse cada vez que se cambie de Folio.
1	Nº DE CONTROL Form DGAC 08/337 o EQUIVALENTE	Nº de control asignado por la DGAC al Formulario 08/337 o equivalente
2	FECHA	Día, mes, año en que se dio término a la reparación o alteración mayor
3	DESCRIPCION	Síntesis de la reparación o alteración mayor, CMA que lo ejecutó, instalación de equipos y suplemento al manual de vuelo si procede.
4	OBSERVACION	Cualquier información relevante que sea necesario dejar constancia